Observación A07: Control de la declaración en el Global Complementario de las Rentas Presuntas afectas a Primera Categoría. (Corregible por Internet)

Según la información registrada por el SII no estarían incorporadas en su Renta bruta global (código [108]), la totalidad de las Rentas presuntas propias y/o las provenientes de la participación que le corresponde en sociedades o comunidades de las cuales es socio.

Códigos: 3; 7; 18; 108 ; 157 ; 170 ; 187 ; 955 ; 1109 ; 1440 ; 1609 ; 1640 ; 1632

Explicación:

Su declaración ha sido observada, porque las Rentas Presuntas afectas al Impuesto de Primera Categoría declaradas en línea 54, del Formulario 22 de Renta y la participación que le corresponde en la misma renta declarada por sociedades o comunidades de las cuales es socio, se encontrarían mal determinadas y su incorporación a la Renta Bruta Global de la línea 4 del formulario de renta señalado.

Verifique además los certificados emitidos y las Declaraciones Juradas informadas al SII por este concepto.

Documentación Asociada:

.

- Comprobantes de pago de las contribuciones de Bienes Raíces que se rebajan del Impuesto de Primera Categoría de la Ley sobre Impuesto a la Renta (Formulario30).

- Contrato de arriendo del Bien Raíz.

- Certificado N° 58: Sobre retiros o distribuciones de rentas determinadas en conformidad a lo dispuesto en el n° 2 de la letra b) del artículo 14 de la lir.